

Que el Canadá Revisará en Agosto el Precio de su Gas

En cuanto a la política de eliminación paulatina y prudente de las restricciones cuantitativas de la importación, mencionó que en términos de posiciones arancelarias se han eliminado alrededor del 33 por ciento de las restricciones cuantitativas.

EL SECRETARIO
d3 Comercio, in-
cendiado Jorge de
la Vega Domín-
guez, recibió ayer
a una misión co-
mercial e indus-
trial de Canadá
que visita México.
encabezada por el
director general
de Industria y Co-
mercio de ese
país para el He-
misferio Oeste.
Randolph A. Gser-
son, a quien en la
foto estrecha la
mano.



Intercambio Deportivo de México y RDA Hasta 1980



EL DIRECTOR del Instituto Nacional del Deporte, Guillermo López Portillo y el vicepresidente del Comité del Deporte de la República Democrática Alemana, Guenther Heinze, firmaron ayer un protocolo de intercambio deportivo y establecieron las bases para que se continuó hasta 1980, por lo menos. Entre los puntos del protocolo destacan la visita que hará a México el equipo femenino de natación de la RDA, del 14 al 30 del presente; el entrenador alemán de natación, Gerhard Lewin impartirá cursos de abril a junio; la RDA otorgará 4 becas a mexicanos para el estudio superior de natación en Leipzig.

Ricalcó que los países latinoamericanos productores del crudo deben estar perfectamente coordinados para lograr su integración petrolera, y México, añadió, siguiendo estas finalidades ha ofrecido intercambio tecnológico a Venezuela, Ecuador, aportando, principalmente, sus experiencias en materia de investigación y explotación en lo que nuestro país ha logrado un verdadero adelanto.



Santiago
ROEL

Presiones Privadas a la SEP Cobros Escolares Excesivos La Educación Como Servicio

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

(VIENE DE LA PRIMERA PLANA)

asi sea. Para el logro de sus objetivos específicos, los colegios privados han constituido esta gestoria que no se limita a la práctica de procedimientos legales sino que, como en el actual caso se vale también de mecanismos políticos, como el paro de actividades, que eventualmente puede confluir hasta delitos.

La esencia del diferente entre el grupo de presión de las escuelas privadas y la autoridad administrativa encargada de regular la educación, consiste en la diversa manera en que aquel y ésta conciben la educación. Para la SEP, ésta tiene que ser un servicio, mientras para el grupo de escuelas particulares no se trata más que de un negocio. Para que se vea un ejemplo concreto de esta actitud, pongamos el caso de un colegio de clase media, dedicado a la enseñanza bilingüe en la colonia Del Valle. Se trata de una escuela común y corriente que por lo mismo ejemplifica con sus tarifas y sus procedimientos, el comportamiento generalizado de este tipo de planteles.

En enero anterior la dirección de esta escuela —cuya identificación precisa obra en nuestro poder— dirigió a los padres de familia una circular en la que, inopinadamente, anunciaba incrementos en el monto de la colegiatura mensual, de tal manera que en el kindergarten la tarifa pasó de \$500 a \$550.00; en pre-primaria, de \$500.00 a \$575.00; en primaria, de \$750.00 a \$850.00; y en secundaria, de \$850.00 a \$950.00.

En marzo siguiente la dirección de la misma escuela comunicó a sus clientes de ese preciso modo hay que llamarlos, pues así se les trata— el establecimiento de un mecanismo para el pago de la última colegiatura del presente año escolar correspondiente al mes de agosto próximo. El mecanismo estriba en abonar la cuota referida prorrateada en tres partes, cada una de las cuales se agregarán a las colegiaturas de abril, mayo y junio. De esa manera el total a pagar en tales meses era de \$733.35 en el kindergarten; de \$766.60 en la primaria; de \$1,133.35 en la primaria; y de \$1,266.60 en la secundaria.

Ya encarrerados, los propietarios de la escuela aludida anuncian en el propio mes de marzo, el monto de las colegiaturas que estarán vigentes en el próximo año escolar. Suponen aumentos sustanciales respecto de las ya incrementadas a causa de las circunstancias a que nos hemos referido. De ese modo, las familias que envíen allí a sus hijos deberán cubrir cuotas por las cantidades siguientes: \$800.00 en el kindergarten; \$900.00 en la pre-primaria; \$1,200.00 en la primaria; y \$1,400.00 en la secundaria.

Se buscó medir el impacto de este sensible alza en los precios de la mercancía educativa en esta escuela, aduciendo que se cubrirían solamente diez mensualidades. Pero de inmediato la dirección del plantel enseña la oreja, pues avisa que la cuota de inscripción, que hasta ahora no ha sido superior a \$500.00 será, en lo sucesivo, de \$1,300.00, lo que claramente equivale a una mensualidad más. Naturalmente este injustificado cobro pretende ser explicado con el argumento de que cubre gastos de examen de admisión, matrícula, credencial, seguro escolar, material didáctico, espacio de biblioteca,

Por supuesto, será muy del gusto y del bolsillo de los padres de familia que decidan atenerse al pago de los elevados precios que este colegio ha establecido para el próximo ciclo escolar. Allí ellos se convienen en hacer el caldo gordo a quienes de esta manera enseñan claramente que la educación sólo les importa como fuente de ganancias. Pero no es lo mismo en tratándose de quienes al comenzar el año escolar 77-78 inscribieron a sus hijos en este plantel.

En efecto, la inscripción escolar hace las veces de un virtual contrato de prestación de servicios entre la escuela y el cliente. Los términos de dicho contrato se establecen con anterioridad y son aceptados por ambas partes. No pueden, por lo tanto, ser modificados unilateralmente, a capricho del plantel.

Menos admisible es, por añadidura, la amenaza que suele agredirse el incremento de colegiaturas anunciado de manera improvisada. Amenaza con la suspensión de exámenes a los alumnos cuyas familias no hayan cubierto las cuotas incrementadas, es una vulgar extorsión que no debe ser tolerada ni por los directamente afectados ni por las autoridades.

Independientemente de las facultades legales que asisten a la Secretaría de Educación Pública en esta materia, los clientes de las escuelas privadas que no quieren ser victimados por quienes les venden lo que hemos llamado la mercancía educativa, pueden valer de la Ley Federal del Consumidor, uno de los principios es que los pactos legalmente celebrados deben ser puntualmente cumplidos. Es decir la prestación de un servicio no puede alterarse, y mucho menos suspenderse en virtud de que una de las partes, caprichosa o arbitrariamente, pretenda imponer sus intereses.

A la vista de ejemplos como éste es difícil creer en las buenas intenciones manifestadas por la Federación de Escuelas Particulares.

No. XXV
No. 9,066
México, D.F.
Domingo 14
Abril
1978
\$ 3.00

CINE MUNDIAL

UN DIARIO DIFERENTE

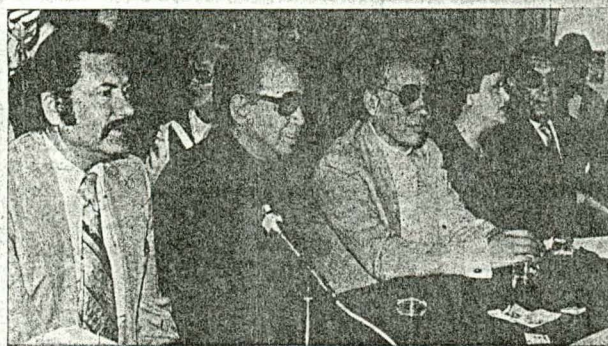


EL PRESIDENTE José López Portillo asistió ayer a la XLVI Asamblea General Ordinaria de accionistas de la PIPSA, donde se anunció que en lo que resta del año no se elevará el precio del papel periódico. En la foto aparece con Mario Fernández Hurtado y Jesús Reyes Heróles. (Págs. 8 y 13).

BIENESTAR NACIONAL
MEXICO

La SACM Entra al Negocio de Cines

Entusiasta Apoyo Ayer a David Reynoso



MARIO Moreno "Cantinflas", presidente del comité electoral de David Reynoso, candidato de la "Planilla Verde" a la secretaría general de la ANDA, ofreció ayer una comida de apoyo del gremio artístico a Reynoso. Aparecen en la foto: "Cantinflas", Piñorro, Alfonso Mejía y Pedro Vargas. (Pág. 16 y 17).

Valeria
Pant en
la 10-11

PLAZA PUBLICA

**Solicitud de Registro de PC
fin de la clandestinidad
Partidos y Sindicatos**

Por MIGUEL
ANGEL GRANADOS CHAPA

La atención que la prensa (sobre todo los comentaristas políticos), prestó a la solicitud de registro condicionado, presentada por el Partido Comunista el martes anterior, refleja la importancia que este partido puede tener en la vida pública mexicana.

(PASA A LA PAGINA 5)

Funcionarios de la SRA. Presos por Extorsionar